

RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2024, de la Dirección Provincial de Educación de Ávila, por la que se aprueba la puntuación definitiva de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición de los procedimientos selectivos convocados mediante Orden EDU/1406/2023, de 4 de diciembre, de las especialidades 001 (Filosofía), 008 (Biología y Geología), 018 (Orientación Educativa), 124 (Sistemas Electrónicos) y 231 (Equipos Electrónicos).

Por Orden EDU/1406/2023, de 4 de diciembre, se convocaron los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria y profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, así como el procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en los mencionados cuerpos y el procedimiento de acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras.

Conforme al apartado octavo.13 de la mencionada orden, la asignación de la puntuación que según los baremos recogidos como anexos III y IV corresponda a los aspirantes que superen la fase de oposición, se llevará a efecto por una comisión de valoración de méritos integrada por personal de la dirección provincial de educación correspondiente a la provincia donde se celebren las pruebas, realizando esta asignación en nombre del órgano de selección aportando al mismo los resultados que obtenga.

Sobre la base de lo anteriormente expuesto y conforme lo indicado en los apartados decimosexto, vigesimosegundo y vigesimooctavo de la mencionada convocatoria, esta Dirección Provincial

RESUELVE

Primero.- Puntuación definitiva de la fase de concurso.

Aprobar la puntuación definitiva de la fase de concurso obtenida por los aspirantes que han superado la fase de oposición de las especialidades 001 (Filosofía), 008 (Biología y Geología), 018 (Orientación Educativa), 124 (Sistemas



Electrónicos) y 231 (Equipos Electrónicos), en los procedimientos selectivos de ingreso y accesos convocados por Orden EDU/1406/2023, de 4 de diciembre, conforme al anexo I.

Segundo.- *Publicación y publicidad.*

Ordenar la exposición de la presente resolución y sus anexos el día 2 de agosto, a partir de las 13:00 horas, en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Educación de Ávila, siendo objeto asimismo de publicidad, en la misma fecha, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>), en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Ávila, a 2 de agosto de 2024.

LA DIRECTORA PROVINCIAL,

PA.: Orden PRE/815/2022, de
1 de julio.

LA SECRETARIA TECNICA
ADMINISTRATIVA

Fdo.: María del Carmen García Sanz

